

Plan Ibercaja de Pensiones Confianza Sostenible

31-12-2024

Política de Inversión

Fondo de pensiones de renta fija mixta global que incorpora en su gestión criterios financieros y extrafinancieros de inversión socialmente responsable ASG. La inversión en renta variable puede oscilar entre el 10%-30% del patrimonio y el resto se invierte en renta fija pública y privada en mercados regulados mayoritariamente calificada como grado de inversión. Se pueden realizar inversiones en divisa no euro hasta un 40% del patrimonio del fondo. Área geográfica: global.

Datos del Plan de Pensiones

Fondo de Pensiones	IBERCAJA PENSIONES CONFIANZA, F.P.
Gestora	IBERCAJA PENSION, E.G.F.P., S.A.U.
Depositaria	CECABANK, S.A.
Comercializador	IBERCAJA BANCO, S.A.
Auditor	ERNST & YOUNG S.L.
Nº registro Plan en la Dir.Gral.Seguros y Fondos de Pensiones	N5377
Nº registro Fondo en la Dir.Gral.Seguros y Fondos de Pensiones	F1882
Patrimonio (Miles de Euros)	276.028,36
Partícipes y Beneficiarios	23.482

Estado y Evolución de los Activos del Fondo de Pensiones

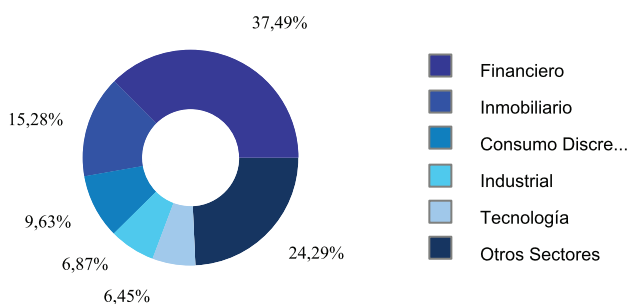
Clase de Activo	A 31-12-2024		Trimestre Anterior		Semestre Anterior	
	Miles EUR	%	Miles EUR	%	Miles EUR	%
Renta Fija Pública	13.384,61	4,85	24.286,77	8,79	24.673,33	9,24
Renta Fija Privada	196.396,66	71,12	191.552,67	69,35	189.504,44	70,94
Renta Variable Euro	12.225,40	4,43	17.511,98	6,34	14.070,07	5,27
Renta Variable No Euro	45.798,32	16,58	34.305,73	12,42	28.338,34	10,61
Liquidez y Otros Activos	8.361,57	3,03	8.559,43	3,10	10.544,43	3,95
Total Cartera	276.166,55	100,00	276.216,58	100,00	267.130,61	100,00

Rentabilidad

	Último Trimestre	En el Año	Último Ejercicio 2024	3 Últimos Ejercicios 2022-2024	5 Últimos Ejercicios 2020-2024	10 Últimos Ejercicios 2015-2024	15 Últimos Ejercicios 2010-2024	20 Últimos Ejercicios 2005-2024	Desde Inicio 04-11-2020
Nominal %	0,65	7,35	7,35	-1,81	-	-	-	-	1,05
TAE %	2,60	7,33	7,33	-0,61	-	-	-	-	0,25

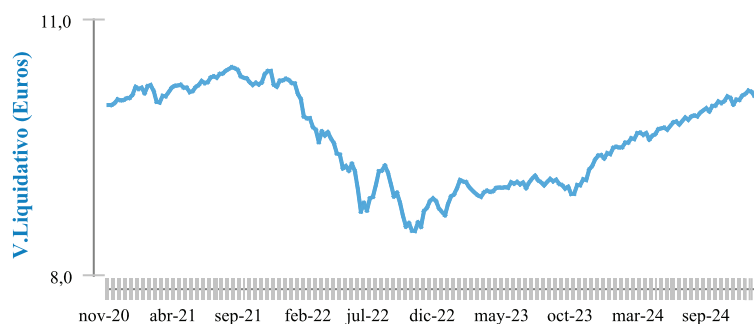
Rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

Distribución por Sectores



Evolución del Valor Liquidativo

Valor Liquidativo a 31.12.2024: 10,104991 Euros/Participación



Plan Ibercaja de Pensiones Confianza Sostenible

31-12-2024

Comisiones y Gastos

	De Gestión			De Depósito			Otros Gastos Plan		Otros Gastos Fondo	
	Periodo	Acum.	% Máx Legal	Periodo	Acum.	% Máx Legal	Periodo	Acum.	Periodo	Acum.
Directa*	1,300	1,300	1,300	0,100	0,100	0,200	0,000	0,000	0,008	0,008
Indirecta	0,000	0,000		0,000	0,000					

* Porcentaje efectivamente cobrado sobre el patrimonio del plan

Los gastos del Plan de pensiones son la comisión de gestión, de depositaria, análisis y otros gastos menores como los asociados a la elaboración, auditoría e inscripción de las cuentas anuales en los registros públicos, entre otros, y ya descontados en el valor liquidativo.

Operaciones Vinculadas

	(Miles Euros)	01-10-2024 a 31-12-2024		01-07-2024 a 30-09-2024	
		Compras	Ventas	Compras	Ventas
Compraventa Valores y Divisas		12.104,34	1.776,87	11.195,27	7.376,79
Importe Financiado y Otros		281,60	-	69,81	-

Son operaciones vinculadas aquellas en las que intervenga un Fondo de Pensiones y cualquier empresa del Grupo económico de la Gestora, del Depositario o de los Promotores de los Planes de Pensiones adscritos o de alguno de los miembros de sus respectivos Consejos de Administración, cualquier miembro de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones o de los Planes de Pensiones adscritos; u otro Fondo de Pensiones o patrimonio gestionados por la misma Entidad Gestora u otra Gestora del Grupo.

Ibercaja Pensión tiene establecidos en su Reglamento Interno de Conducta y Manuales de Control Operativo procedimientos para evitar y resolver conflictos de interés y sistemas de control y autorización de operaciones vinculadas que persiguen la máxima protección de los derechos de partícipes y beneficiarios, garantizando que las operaciones se realizan a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. La entidad Gestora tiene arbitradas las oportunas normas de separación con la Entidad Depositaria (CECABANK,S.A.) perteneciendo a grupos diferentes.

Ibercaja Pensión tiene suscrito un acuerdo para la gestión de las carteras de los Fondos de Pensiones con Ibercaja Gestión S.G.I.I.C. S.A.(CIF A50207422), la Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva del Grupo Ibercaja.

Comentario del Gestor

Los mercados de renta variable han continuado mostrando buen comportamiento a nivel global este trimestre, contrastando con unos mercados de renta fija que han ajustado sus rentabilidades a los crecientes riesgos políticos. La zona euro aún sigue mostrando señales de debilidad y China está tratando de buscar un suelo en su crecimiento tras los estímulos monetarios desplegados durante los últimos meses, lo que contrasta con una economía americana fuerte.

La reducción de la inflación y de los tipos de interés en Europa ha impulsado la demanda de bonos soberanos y corporativos, sin embargo la proximidad de las elecciones alemanas, junto con el caos político en Francia, han contribuido a una incertidumbre creciente en torno a unos déficits públicos que continúan sin reducirse. En Estados Unidos, la reelección de Donald Trump ha generado una notable incertidumbre por las implicaciones que sus posturas proteccionistas y sus anunciadas bajadas de impuestos puedan tener sobre la inflación y sobre el déficit público.

Comunicación de la Gestora del Fondo de Pensiones

El Real Decreto 62/2018 introdujo modificaciones en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (RD 304/2004). Hasta ahora, los planes de pensiones solo permitían el rescate en situaciones específicas: jubilación, desempleo de larga duración, incapacidad, enfermedad grave o fallecimiento del titular. La normativa establece que desde el 1 de enero de 2025 se podrá recuperar la inversión realizada junto con la revalorización obtenida durante los diez años de permanencia en el fondo. Para determinar el monto a rescatar, se tendrá en cuenta el número de participaciones adquiridas en el momento de la aportación y su valor actualizado. El dinero retirado se considera rendimiento del trabajo y tributa en la base general del IRPF, con un tipo que podría oscilar entre el 19% y el 47% en la parte general, dependiendo del importe total, la situación personal y la escala progresiva del impuesto. Además, habrá que tener en cuenta también los tramos autonómicos en función de la residencia fiscal. Esto significa que el rescate se sumará al salario y otros ingresos que tributen como rendimientos del trabajo, a los rendimientos de capital inmobiliario y a los de la actividad económica o profesional, lo que podría influir en el tipo marginal aplicable. Además, el rescate de un plan de pensiones podría ser un segundo pagador en la declaración del IRPF, lo que podría afectar la obligación de presentar la declaración anual si el total rescatado supera ciertos límites.